

mingo, Capital de la República, a los nueve días del mes de Setiembre del año mil novecientos veintiseis.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

M. de Moya Jr.,
Secretario de Estado de Hacienda
y Comercio.

Refrendado:

P. A. Ricart,
Secretario de Estado de Sanidad
y Beneficencia.

Horacio Vásquez
Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3787.

NUMERO 502.

En ejercicio de mis atribuciones constitucionales y en atención a que he aceptado la renuncia presentada por el Lic. Rafael Estrella Ureña del cargo de Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública,

D E C R E T O :

Art. Unico.— Queda interinamente encargado de la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública, el Sr. Lic. Rafael Augusto Sánchez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en la Mansión Presidencial, Capital de la República, a los once días del mes de Setiembre del año mil novecientos veintiseis.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Horacio Vásquez
Presidente de la República Dominicana.
G. O. No. 3788.

NUMERO 503.

(Visto el artículo 1o. de la Ley sobre Caminos,

D E C R E T O :

1.— Se consideran Caminos del Estado la Carretera "Duar-